

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10940
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4792133

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE	
CAT	2	MOVIL	7	Comunidad	
FECHA	Agosto 24 de 2017	HORA	11:05 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 63 Sur No 80C-25	ÁREA DIRECTA	320m ²		
SECTOR CATASTRAL	Bosa	POBLACIÓN ATENDIDA	20		
UPZ	85 Bosa Central	FAMILIAS	-	ADULTOS	20
LOCALIDAD	8-Bosa	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0045XKOE	OFICIO REMISORIO	CR-28289		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, se localiza en el Sector Catastral Bosa Centro de la Localidad de Bosa. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde del predio de la referencia no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación. (Ver, Figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE: LUIS VARGAS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 1. Localización del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, sector Catastral Bosa Centro de la Loclidad de Bosa

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a radicados para el sector emitió el documentos técnico que se relaciona a continuación (Ver, Tabla 1)

Tabla 1. Documento tecnico emitido para el predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, sector Catastral Bosa Centro de la Loclidad de Bosa

DOCUMENTO	FECHA DE LA VISITA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
CAR-1178	Junio 4 de 2008	Se observo que la edificación principal no presenta afectaciones graves o que incidan en su estabilidad general. Los muros externos o de fachada están en buenas condiciones, existen algunas fisuras en los muros internos y en el cielo raso hay puntos con desprendimientos del pañete de recubrimiento, el estado de los muros de fachada, muros internos y del cielo raso se puede observar en las fotos 1 a 6; en el extremo posterior suroriental se ha retirado por completo el cielo raso y por la cercanía con el sector demolido el muro de culata esta suelto en su porción superior. La afectación más notoria es la deformación que presenta la estructura

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOCUMENTO	FECHA DE LA VISITA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
		<p>de cubierta en el extremo noroccidentales.</p> <p>Se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 63 Sur # 80 C – 25, AMENAZA RUINA PARCIALMENTE. Se considera que el daño estructural de la edificación principal es moderado, y se detectan posibilidades de colapso del muro de culata del sector suroriental a largo plazo. Los muros parcialmente demolidos del sector posterior presentan daño severo y posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparar los muros y demás elementos de la edificación principal que presentan fisuras • Reparar la cubierta en el extremo noroccidental • Reparar el cielo raso en los puntos en que presenta desprendimiento del recubrimiento • Reparar el muro culata del extremo suroriental de la edificación proveyéndole un amarre adecuado al resto de los elementos • Demoler totalmente los muros del sector posterior que se encuentran parcialmente demolidos • Establecer un plan de mantenimiento periódico de toda la edificación

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al Evento SIRE 4792133, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de agosto de 2017 al predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, sector Catastral Bosa Centro de la Localidad de Bosa, el cual se localiza en una zona consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas.

En el momento de la visita se identificó una edificación antigua construida con un sistema estructural de muros portantes, en ladrillo prensado y adobe, cubierta en tejas de barro soportada sobre celosía de madera y pañete aligerado con esterilla de guadua, entrepiso flexible (madera), con una edad de construcción aproximada de 70 años lo que podría inferir que pertenece a patrimonio cultural.

La vivienda es de un nivel de uso comercial hacia la parte frontal y residencial hacia la parte posterior, la zona comercial compuesta por cinco locales que durante la inspección no se observaron daños que comprometan su estabilidad (Ver fotografía 1), hacia la parte interna se emplazan tres unidades habitacionales dos de ellas hacen parte de la estructura principal que esta construida en adobe y cubierta en teja de barro las cuales presentan daños relacionados con pérdida de soporte de la cubierta y colapsos parciales de la misma (ver fotografía 3 y 4). Al costado occidental del predio se observa otra unidad habitacional de un nivel construida en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mampostería parcialmente confinada la cual no se evidencian daños de acuerdo con la inspección visual realizada.

Es pertinente mencionar que las condiciones de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, son similares a las mencionadas en el concepto Amenaza Ruina CAR-1178.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Fachada principal de la edificación del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25.



Fotografía 2. Zona de la parte interna del predio con colapsos de cubierta.



Fotografía 3. Zona de la parte interna del predio con colapsos de cubierta.



Fotografía 4. Zona de la parte interna del predio con colapsos de cubierta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de deterioro evidenciado en las instalaciones, desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de las habitaciones y espacios en general de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa.
- Desprendimiento total cielo raso de las unidades habitacionales localizadas en el costado nor-oriental del predio de la de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa.
- Evacuación temporal y preventiva de las dos unidades habitacionales localizadas en el costado nor-oriental del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa, mediante acta que se relaciona en la tabla 2.

Tabla No.2 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACIÓN	0035	DARIO ESCOBAR CLAVIJO	Calle 63 Sur No 80C-25

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las dos unidades habitacionales localizadas en el costado Nor-Oriental de la edificación del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 4318-0118 VIAJES Y ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA EL GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los locales ubicados en costado Norte de la edificación del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional localizada en el costado sur-occidental del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIA VIVIENDA Y TERRITORIO Y SERVICIOS PÚBLICOS CALLE 200 - 100000</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación de las dos unidades habitacionales localizadas en el costado nor-oriental del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, que garantice su estabilidad, funcionalidad y la reglamentación definida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la intervención y/o protección de este tipo de inmuebles.
 - Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 63 Sur No 80C-25, del Sector Bosa Centro, en la localidad de Bosa, declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación.
 - A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante en este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.
- ✓ Adicional a lo anterior, se mantienen vigentes las recomendaciones del CAR-1178, en cuanto a:
- *Reparar los muros y demás elementos de la edificación principal que presentan fisuras*
 - *Reparar la cubierta en el extremo noroccidental.*
 - *Reparar el cielo raso en los puntos en que presenta desprendimiento del recubrimiento*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE SOCIAL</small> <small>PLAN Y POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small> <small>CONSTRUCCIÓN</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- *Reparar el muro culata del extremo suroriental de la edificación proveyéndole un amarre adecuado al resto de los elementos*
- *Establecer un plan de mantenimiento periódico de toda la edificación*

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: Ingeniera Civil, Especialista en Geotécnica vial y pavimentos Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático